

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2023-9136 *Aprobación definitiva del expediente de modificación las bases de ejecución del presupuesto general de 2023. Expediente 338/2023.*

Conforme a lo establecido en el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometido a exposición pública, por plazo de 15 días hábiles, mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº85 de 04/05/2023, el acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 26/04/2023, por el que se aprobó inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2023, y a la vista de las reclamaciones presentadas;

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 09/10/2023 se acuerda desestimar las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2023, procediendo a su publicación para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 16 de octubre de 2023.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2023/9136

CVE-2023-9136